



Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 25 de octubre de 2018

VISTO la Resolución N° 1356/12 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural Sismorresistente, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Sismorresistente, Ing. Yuri RODRÍGUEZ ANDRADE, y al Director de Tesis, Dr. Gustavo PALAZZO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1371 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Estructural Sismorresistente, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Yuri RODRÍGUEZ ANDRADE como aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Sismorresistente en la Facultad Regional Mendoza.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'A' shape with a long horizontal stroke extending to the left.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Gustavo PALAZZO, como Director de la Tesis "Evaluación de la vulnerabilidad sísmica de edificios de hormigón armado de Manta, Ecuador" presentada por el Ing. Yuri RODRÍGUEZ ANDRADE.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1356/12 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1725/2018

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a trailing line.

A large, loopy handwritten signature in black ink, written over the printed name of the Rector.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

A handwritten signature in black ink, written over the printed name of the Secretary of the Superior Council.

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior